COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 17/13

LA UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Ruta Transchaco km 13 ½ - Telefax Nº **750.369** de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con Cédula de Identidad Nº **603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, RUC Nº 367.440,** domiciliada en la calle Yataity Cora N°23 c/V. Rivarola, de la ciudad de Luque, Teléfono Nº 643.445, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA,** con Cedula de Identidad **Nº367.440** denominado en adelante el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/13 "ADQUISICION DE SERVICIOS CEREMONIALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICION DE SERVICIOS CEREMONIALES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Carta Invitación
(b) Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc. c, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL. (GS 28.440.000)**, del siguiente programa mencionado más abajo.

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.1	280	10	COMANDO LOGISTICO	10.240.000
2.8.0	280	30	DISERSANFA	10.000.000
2.9.0	280	10	DISERINTE	8.200.000
TOTAL				**28.440.000**

3.2. Los Directores de las Direcciones afectadas y el Intendente Girador del Comando Logístico en el presente contrato será responsables del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 21/13 de fecha 04 de abril de 2013.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 251.224.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 Inc. c, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 14/13, convocado por la UOC Nº 5 - COMLOG, según Expediente Nº 308.360.-

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 Inc. c de la Ley N° 2051)

LOTE N° 1								
NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE SERVICIOS CEREMONIAL								
COMANDO LOGISTICO					HUMBERTO COLMAN ORFEBRE			
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UM	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	49101701-001	ADQUISICION DE MEDALLAS DE HONOR AL MERITO: MEDALLA DE HONOR (MEDALLA DE FORMA OVAL, DE BRONCE OPACO, DE 2 MM DE ESPESOR, 35 MM DE ANCHO, EN LA PARTE SUPERIOR DEL ANVERSO UNA ESTRELLA Y UNA CORONA DE OVACION COMPUESTA DE PALMA Y OLIVOS, ALEATORIA DEL ESCUDO NACIONAL, EN EL CENTRO EL ATRIBUTO PRINCIPAL DEL ESCUDO DEL COMANDO LOGISTICO, EN LA PARTE INFERIOR LA LA DIVISA CASTRENSE DE "VENCER O MORIR", EN EL REVERSO LA INSCRIPCION "HONOR AL MERITO". EN EL BORDE DE LA MADALLA TANTO EN EL ANVERSO COMO EN EL REVERSO CONFORMADA POR UNA GUIRNALDA DE OLIVO Y YA PENDIENTE UNA CINTA DE GROS DE DOBLE FAZ DE 33 MM DE ALTO X 30 MM DE ANCHO, CUYO CENTRO ES DE COLOR NEGRO, ORILLADA A LOS COSTADOS POR TRES FRANJAS DE 1 MM DE ANCHO CADA UNA CON LOS COLORES NACIONALES CON UNA FRANJA DORADA EN AMBOS COSTADOS EN FORMA VERTICAL, PENDIENTE DE UNA HEBILLA TAMBIEN DEL MISMO METAL QUE LA MEDALLA. DISTINTIVOS (BARRA: 35 MM DE LARGO X 10 MM DE ANCHO, FORMADA CON LA MISMA TELA QUE LA CINTA DE COLOR NEGRO, EN LOS EXTREMOS TRES FRANJAS VERTICALES CON LOS COLORES NACIONALES Y UNA FRANJA DORADA EN LOS COSTADOS ROSETA: DE FORMA CIRCULAR DE BRONCE DE 1 CM DE DIAMETRO ADORNADO POR COLORES QUE LA MISMA CINTA DE LA MEDALLA. ESTUCHE: CON IMPRESION AL RELIEVE DEL ESCUDO DE LA UNIDAD, TUBO PARA TITULO, CARPETA PARA TITULO IMPRESION AL RELIEVE DE LA UNIDAD.	UNIDAD	21	HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	PARAGUAYA	400.000	8.400.000
2	49101704-001	ADQUISICION DE PLACAS CON ESTUCHE: DE 16,5 CM DE ALTO X 11,5 CM DE ANCHO, BASE DE MADERA, EN EL INCRUSTADO DE LA PARTE SUPERIOR EL ESCUDO DE LA UNIDAD EN COLORES, PLACAS DE METAL CON GRAVADOS DE LA INSTITUCION Y DE LA DISTINCION Y LA FIRMA DEL SEÑOR COMANDANTE. DE MADERA FORRADO EN TELA PANA COLOR ROJO Y EN EL INTERIOR DE LA TAPA UNA ESCARAPELA TEJIDO EN ÑANDUTI Y UN MAPA PARAGUAY	UNIDAD	8	HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	PARAGUAYA	230.000	1840.000
								10.240.000

SON GUARANIES DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL.-

LOTE N° 4								
NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION D SERVICIOS CEREMONIALES								
DISERSANFA					HUMBERTO COLMAN ORFEBRE			
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UM	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	49101701-001	CONFECCION DE MEDALLAS DE HONOR AL MERITO CON LOGO DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA, ACUÑADO EN BRONCE EN ALTO RELIEVE (MATRIZ), EN COLOR DORADO (18 K) Y ACCESORIOS (BARRA, SOLAPERA Y GANCHO DE SUJECION EN COLOR DORADO), CON ESTUCHE RECTANGULAR DE PANA COLOR ROJO Y CARPETA PORTA DIPLOMA	UNIDAD	25	HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	PARAGUAYA	400.000	10.000.000
								10.000.000

SON GUARANIES DIEZ MILLONES.-

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

LOTE N° 8								
NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE SERVICIOS CEREMONIALES								
DISERINTE					HUMBERTO COLMAN ORFEBRE			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UM	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	60101401-003	BASTON DE MANDO PARA GENERAL HECHO EN PLATA 925 Y MADERA DE LAPACHO LUSTRADO AL NATURAL ; CON ESTRELLAS Y LOS DOS ESCUDOS NACIONALES ESTAMPADOS AL REJIEVE (MATRIZ) HECHO EN ORO DE 18 K.	UNIDAD	1	HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	PARAGUAYA	1.800.000	1.800.000
2	49101701-001	CONFECCION DE MEDALLAS DE HONOR AL MERITO CON LOGO DE LA DISERINTE ACUÑADO EN BRONCE EN ALTO REJIEVE (MATRIZ), EN COLOR PLATEADO Y ACCESORIOS (BARRA, SOLAPERA Y GANCHO DE SUJECION EN COLOR PLATEADO), CON ESTUCHE RECTANGULAR DE CUERINA COLOR VERDE.	UNIDAD	6	HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	PARAGUAYA	400.000	2.400.000
	49101701-001	CONFECCION DE MEDALLAS DE HONOR AL MERITO CON LOGO DE LA DISERINTE ACUÑADO EN BRONCE EN ALTO REJIEVE (MATRIZ) DORADO Y ACCESORIOS (BARRA, SOLAPERA Y GANCHO DE SUJECION EN COLOR DORADO), CON ESTUCHE RECTANGULAR DE CUERINA COLOR VERDE.	UNIDAD	10	HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	PARAGUAYA	400.000	4.000.000
								8.200.000

SON GUARANIES OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 Inc. d de la Ley N° 2051).
Los bienes serán entregados en el local de la DIRECCION mencionada anteriormente conforme sean formalizadas las órdenes de compra.

EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA POR LA FIRMA **HUMBERTO COLMAN ORFEBRE,** LA CUAL DEBERA PROVEERLOS, A MAS TARDAR EN DOS (8) DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA MISMA.

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley Nº 2051).

LOTE Nº 1				
NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE SERVICIOS CEREMONIAL				
COMANDO LOGISTICO				
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UM	CANT.
	49101701-001	ADQUISICION DE MEDALLAS DE HONOR AL MERITO: MEDALLA DE HONOR (MEDALLA DE FORMA OVAL DE BRONCE OPACO; DE 2 MM DE ESPESOR, 35 MM DE ANCHO, EN LA PARTE SUPERIOR DEL ANVERSO UNA ESTRELLA Y UNA CORONA DE OVACION COMPUESTA DE PALMA Y OLIVOS, ALEATORIA DEL ESCUDO NACIONAL, EN EL CENTRO EL ATRIBUTO PRINCIPAL DEL ESCUDO DEL COMANDO LOGISTICO, EN LA PARTE INFERIOR LA LA DIVISA CASTRENSE DE "VENCER O MORIR", EN EL REVERSO LA INSCRIPCION "HONOR AL MERITO", EN EL BORDE DE LA MADALLA TANTO EN EL ANVERSO COMO EN EL REVERSO CONFORMADA POR UNA GUIRNALDA DE OLIVO Y VA PENDIENTE UNA CINTA DE GROS DE DOBLE FAZ DE 33 MM DE ALTO X 30 MM DE ANCHO, CUYO CENTRO ES DE COLOR NEGRO, ORILLADA A LOS COSTADOS POR TRES FRANJAS DE 1MM DE ANCHO CADA UNA CON LOS COLORES NACIONALES CON UNA FRANJA DORADA EN AMBOS COSTADOS EN FORMA VERTICAL, PENDIENTE DE UNA HEBILLA TAMBIEN DEL MISMO METAL QUE LA MEDALLA. DISTINTIVOS (BARRA: 35 MM DE LARGO X 10 MM DE ANCHO, FORMADA CON LA MISMA TELA QUE LA CINTA DE COLOR NEGRO, EN LOS EXTREMOS TRES FRANJAS VERTICALES CON LOS COLORES NACIONALES Y UNA FRANJA DORADA EN LOS COSTADOS ROSETA: DE FORMA CIRCULAR DE BRONCE DE 1 CM DE DIAMETRO ADORNADO POR COLORES QUE LA MISMA CINTA DE LA MEDALLA. ESTUCHE: CON IMPRESION AL RELIEVE DEL ESCUDO DE LA UNIDAD, TUBO PARA TITULO, CARPETA PARA TITULO IMPRESION AL RELIEVE DE LA UNIDAD.	UNIDAD	21
2	49101704-001	ADQUISICION DE PLACAS CON ESTUCHE: DE 14,5 CM DE ALTO X 11,5 CM DE ANCHO, BASE DE MADERA, EN EL INCRUSTADO DE LA PARTE SUPERIOR EL ESCUDO DE LA UNIDAD EN COLORES, PLACAS DE METAL CON GRAVADOS DE LA INSTITUCION Y DE LA DISTINCION Y LA FIRMA DEL SEÑOR COMANDANTE. DE MADERA FORRADO EN TELA PANA COLOR ROJO Y EN EL INTERIOR DE LA TAPA UNA ESCARAPELA TEJIDO EN ÑANDUTI Y UN MAPA PARAGUAY	UNIDAD	8

LOTE Nº 4				
NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION D SERVICIOS CEREMONIALES				
DISERSANFA				
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UM	CANT.
1	49101701-001	CONFECCION DE MEDALLAS DE HONOR AL MERITO CON LOGO DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA, ACUÑADO EN BRONCE EN ALTO RELIEVE (MATRIZ), EN COLOR DORADO (18 K) Y ACCESORIOS (BARRA, SOLAPERA Y GANCHO DE SUJECION EN COLOR DORADO), CON ESTUCHE RECTANGULAR DE PANA COLOR ROJO Y CARPETA PORTA DIPLOMA	UNIDAD	25

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM. REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE Nº 8				
NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE SERVICIOS CEREMONIALES				
DISERINTE				
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UM	CANT.
	60101401-003	BASTON DE MANDO PARA GENERAL HECHO EN PLATA 925 Y MADERA DE LAPACHO LUSTRADO AL NATURAL ; CON ESTRELLAS Y LOS DOS ESCUDOS NACIONALES ESTAMPADOS AL RELIEVE (MATRIZ) HECHO EN ORO DE 18 K.	UNIDAD	1
	49101701-001	CONFECCION DE MEDALLAS DE HONOR AL MERITO CON LOGO DE LA DISERINTE ACUÑADO EN BRONCE EN ALTO RELIEVE (MATRIZ), EN COLOR PLATEADO Y ACCESORIOS (BARRA, SOLAPERA Y GANCHO DE SUJECION EN COLOR PLATEADO), CON ESTUCHE RECTANGULAR DE CUERINA COLOR VERDE.	UNIDAD	6
	49101701-001	CONFECCION DE MEDALLAS DE HONOR AL MERITO CON LOGO DE LA DISERINTE ACUÑADO EN BRONCE EN ALTO RELIEVE (MATRIZ) DORADO Y ACCESORIOS (BARRA, SOLAPERA Y GANCHO DE SUJECION EN COLOR DORADO), CON ESTUCHE RECTANGULAR DE CUERINA COLOR VERDE.	UNIDAD	10

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inc. k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inc. l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los..12..días del mes de ...abril..... de 2013.

HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA
CIC N° 367.440
CONTRATISTA

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

COMANDO EN JEFE DE LAS F.A.A. COMANDO LOGÍSTICO REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

CRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
CIC N° 603.382
CONTRATANTE